

DECRETO 271 DE 1990

(enero 29)

POR EL CUAL SE CREA UN CARGO Y SE HACE UN NOMBRAMIENTO.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Créase el cargo de Asistente del Consejero Comercial en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Japón y nómbrase para desempeñarlo al doctor Gustavo Arbeláez Molina.

Artículo 2° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al presupuesto del Fondo de Promoción de Exportaciones, Proexpo.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 29 de enero de 1990.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

La Ministra de Desarrollo Económico,

MARIA MERCEDES CUELLAR DE MARTINEZ.